



INFORME COMITÉ PROVINCIAL SEGURIDAD Y SALUD (CPSS)

MADRID, MARZO 2017

El pasado marzo tuvo lugar el pleno del Comité Provincial de Seguridad y Salud de Madrid con los siguientes puntos tratados y que pasamos a informaros:

- 1.- Accidentalidad.**
- 2.- Riesgos Psicosociales.**
- 3.- Planificación Preventiva.**
- 4.- Recurso Preventivo.**
- 5.- Gastos desplazamientos accidente laboral.**
- 6.- Dispositivos correctores PVD (Gafas Pantalla de Visualización de Datos).**
- 7.- Robo en vehículo de Telefónica.**
- 8.- Actuación recinto subterráneo y accidente mortal compañero de Elecnor.**
- 9. - Condiciones sala P2-26 CNSO Aravaca.**
- 10. - Prueba piloto Evaluación Riesgos Psicosociales Pta del Ángel.**
- 11. - Programas Informáticos Comercial.**
- 12. - Mantenimiento Estores Distrito T.**
- 13. - Señalización Iluminación Acceso Salas.**
- 14. - Mediciones Gas Radón CNSO ARAVACA.**
- 15.- Ruegos y Preguntas.**
- 16. - Información general de la previa del CPSS.**

1- ACCIDENTALIDAD.

La empresa nos informa de que durante el periodo enero-febrero ha habido los siguientes accidentes:

- **Enero:** 11 accidentes: 10 con baja (2 In Labore y 8 In Itínere) y 1 accidente sin baja In Itínere.
- **Febrero:** 8 accidentes: 5 con baja (1 In Labore y 4 In Itínere) y 3 sin baja (los 3 In Itínere).

Habiendo estudiado los datos aportados por la empresa desde **AST** volvimos a mostrar nuestra preocupación por el elevadísimo número de accidentes In Itínere en vehículo propio; coincide este incremento con el traslado forzoso de miles de trabajadores y trabajadoras al Distrito T, y la falta de un transporte público suficiente y adecuado, tanto en el Distrito T como en el CNSO de Aravaca.

Ante la falta de medidas adecuadas por parte de la empresa y el tremendo aumento de este tipo de accidentes, recordamos a la empresa el porcentaje tan elevado de este tipo de siniestralidad en el año 2016 (43%) así como el porcentaje acumulado en los dos meses informados de enero y febrero de 2017, de más del

58%. Asimismo, **AST** propuso de nuevo, como llevamos haciendo desde hace años, **que se dote a ambos centros de rutas a cargo de la empresa**, tanto económicamente como en tiempo, desde distintos puntos de Madrid, y **hemos solicitado una prueba piloto de las mismas** por un periodo de seis meses a un año para valorar su eficacia.

También le solicitamos, una vez más, que gestione con el Consorcio de Transportes el **aumento de frecuencia del transporte público**, tanto autobuses como metro, y de la dotación de los vagones de los convoys desde Tres Olivos, así como **concesión de teletrabajo en los términos que AST plantea**: transparente, equitativo, con participación e información del Comité de Empresa, etc. Denunciamos la falta de responsabilidad de la empresa, al mantener unas condiciones tan perjudiciales y con tanto riesgo para miles de trabajadores y trabajadoras de ambos centros, sin llevar a efecto ningún tipo de medidas paliativas eficaces, a pesar de las propuestas constantes desde este sindicato.

Desde **AST** solicitamos a la empresa que el **parking que se está construyendo en el Distrito T sea gratuito** para todos los trabajadores y trabajadoras del centro y nos adherimos a la propuesta de CGT de que se dote al complejo de más aparcamientos vigilados para bicicletas y de que se **solicite el servicio Bicimad** del Ayuntamiento de Madrid para el complejo, así como **un carril bici hasta el mismo**.

Así mismo **AST** ha informado a la empresa del accidente ocurrido en la central de Torrejón de Ardoz por el hundimiento de una baldosa. También le recordamos otros dos requerimientos de la Inspección de Trabajo, a sendas denuncias de este sindicato, **para mantener en condiciones seguras los suelos técnicos de los centros de trabajo**.

En cuanto a los casos de **Lipoatrofia Semicircular** que todavía no han remitido, **AST** ha vuelto a solicitar a la empresa que se **ofrezca un cambio de acoplamiento voluntario a las trabajadoras y trabajadores afectados** y el teletrabajo en los términos solicitados por **AST**, para ofrecer más garantías y seguridad para todos los trabajadores que lo firmado actualmente.

Seguimos solicitando que se mantengan los **niveles de humedad relativa en torno al 45%** para reducir la electricidad estática en los centros de trabajo, causa directa de la Lipoatrofia Semicircular. Desde **AST** **estamos realizando mediciones constantes** y denunciando cuando dichos niveles están por debajo de dicho valor, como ocurrió recientemente en la zona Sur del Distrito T.

2 – RIESGOS PSICOSOCIALES.

A este pleno asistieron los responsables de Puerta del Ángel y Norte (Raimundo Fernández Villaverde) para exponer las medidas implementadas en ambos centros y explicar la incidencia en los riesgos psicosociales.

Después de escucharles atentamente **AST** volvió a dejar clara su postura: **denunciamos que las medidas informadas no palían los altísimos niveles de riesgos psicosociales detectados desde hace más de diez años**, como así lo demuestran los nocivos resultados obtenidos en todas las evaluaciones de riesgos psicosociales llevadas a cabo en este colectivo.

Así mismo **AST** informó de la **falta de tiempo en ambos centros para realizar las gestiones necesarias**, con **presiones constantes de los responsables** a pesar de la falta de personal; exigió la creación de puestos de trabajo, tanto en Puerta del Ángel como en Norte. También denunciarnos: los **problemas con las aplicaciones**, **la falta de medidas para conciliar** la vida laboral y la vida personal, la **retirada de medidas como PLACO** que reducían la carga de trabajo de los asesores y la falta de sensibilidad de los responsables de ambos centros al no tener en cuenta la situación tan crítica de los afectados y afectadas al implantar medidas como el **proyecto LUPA, ENTRENA, Informes de Visitas...** presionando a los asesores para que vuelvan a su centro de trabajo después de los cursos de formación y, en definitiva, poniendo muy por delante la consecución de unos objetivos inalcanzables antes que la, ya afectadísima, salud de los trabajadores y trabajadoras.

AST también denunció la **falta de apantallamiento en los puestos de trabajo** para que se evite la interferencia entre conversaciones, ya que esta situación supone un estrés añadido. Denunciamos también la ubicación reciente de más de cuarenta trabajadores de Norte en unos puestos de trabajo inadecuados, solicitando a la vez que se solucionen definitivamente los **problemas de climatización** que llevan sufriendo en ambos centros y que inciden negativamente en la salud de los trabajadores.

Desde hace más de un año **AST** venía pidiendo los datos epidemiológicos de ambos centros y de la provincia, y ante nuestra posición de denunciarlo en la Inspección Provincial de Trabajo, la empresa nos ha entregado por fin los datos, sólo de los centros pero sin poder establecer una comparativa, al no entregarnos los datos a nivel provincial. Nos llamó la atención, y así se lo hicimos saber a la empresa, el alto porcentaje de bajas en ambos centros, Norte (26,38%) y Puerta del Ángel (46,26%) y solicitamos, junto con el resto de la Representación de los Trabajadores (RRTT), los datos de duración de los casos de psiquiatría menor.

Finalmente se reiteró a la empresa la aplicación de medidas paliativas reales informadas y consensuadas con los trabajadores, con los delegados de prevención y que no vinieran impuestas desde las áreas.

La situación de los compañeros/as de comercial es consecuencia directa de los acuerdos de la funesta Mesa de Comercial, desde donde se han llevado a efecto una condiciones especiales, como por ejemplo, **las involuciones**, permitiendo cada vez más presión sobre este maltratado colectivo, sin ser capaces los socios sindicales de la empresa de poner freno a cualquier pretensión de la misma.

3 – PLANIFICACIÓN PREVENTIVA.

En este punto volvimos a insistir, como venimos haciendo desde hace años, en **que se incluyan las planificaciones preventivas** derivadas de las evaluaciones de riesgos psicosociales en Comercial.

También solicitamos que en la planificación preventiva se incluyeran los problemas de **temperatura en los repartidores**, la **revisión de las puertas RF (puertas cortafuegos)** que sectorizan los edificios, la **dotación de fuentes de agua** en los centros de trabajo; tres temas ampliamente denunciados por **AST** en la previa del Comité de Prevención de Seguridad y Salud (CPSS) y que os detallamos más adelante, así como la dotación de **cursos presenciales de salud postural y ergonomía**, dado el alto porcentaje de trabajadores y trabajadoras que trabajamos con un PC, con los riesgos y problemas físicos que ello nos genera.

4 – RECURSO PREVENTIVO.

El año pasado la empresa intentó que en Operaciones, todos los trabajadores y trabajadoras actuaran como **recurso preventivo**, sin cumplir las condiciones establecidas por ley. **AST lo denunció**, solicitando que los recursos preventivos no hicieran ninguna actividad salvo la de estar atentos al cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales, así como que se les informara de las condiciones en cada actuación, fueran nombrados voluntariamente y, sobre todo, que se les diera la formación establecida por ley. Al comentarnos muchos de los afectados y afectadas que no se les estaba dando la formación práctica obligatoria, y que mientras no se dieran las condiciones normativas no enviaran a nadie como recurso preventivo.

La empresa se comprometió a dar cumplimiento a lo establecido por ley y estamos a la espera de que se programen los cursos prácticos y se establezca un protocolo conforme a lo establecido normativamente.

5 – GASTOS DESPLAZAMIENTOS ACCIDENTE LABORAL CON MOVILIDAD REDUCIDA.

Algunos trabajadores y trabajadoras que han sufrido accidentes laborales nos han comentado que no pudieron asistir a todas sus citas de rehabilitación ya que, teniendo la movilidad reducida, les resulta imposible adelantar los gastos del taxi.

En algunos casos el dinero adelantado suponía varios cientos de euros hasta que la empresa lo reembolsaba y, **dada la obligación legal de la empresa a hacerse cargo de todos los gastos de los tratamientos derivados de un accidente laboral, incluido el transporte para acudir a las citas médicas cuando la movilidad está reducida**, AST ha solicitado que se establezca un protocolo en el que los afectados y afectadas no tengan que adelantar de su bolsillo el importe de las carreras, y que Telefónica llegue a algún acuerdo con colectivos de taxis en este sentido como ocurre con los seguros del coche.

6 – DISPOSITIVOS CORRECTORES PVD (Gafas para Pantalla de Visualización de Datos).

Antes que nada queremos volver a informaros de que, como establece la **Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la utilización de equipos con Pantallas de Visualización** en su artículo 2, apartado C, tendrán la consideración de usuario de PVD todos aquellos trabajadores que superen las 4 horas diarias o 20 horas semanales de trabajo efectivo con dichos equipos, condición que cumplimos prácticamente todos nosotros en nuestro puesto de trabajo.

El pasado mes de noviembre AST presentó un escrito en el CPSS de Madrid solicitando que la empresa se hiciera cargo del 100% del importe de las gafas que los trabajadores necesitan para trabajar en PVD, los monitores de toda la vida.

Argumentábamos dicha petición en lo establecido en el artículo 4.3 del R.D. 488/1997, que es el que regula las condiciones de trabajo para los usuarios de PVD, donde queda establecido que: **“El empresario proporcionará gratuitamente a los trabajadores dispositivos correctores especiales para la protección de la vista adecuados al trabajo con el equipo de que se trate, si los resultados de la vigilancia de la salud a que se refieren los apartados anteriores demuestran su necesidad y no pueden utilizarse dispositivos correctores normales.”**

Hasta el momento la empresa daba unas ayudas que no cubrían el total del coste de las gafas o cualquier otro dispositivo corrector que los trabajadores y trabajadoras tenían que utilizar según lo señalado en el informe de su reconocimiento oftalmológico, y le solicitamos que cumpliera con lo establecido por ley y dotara gratuitamente de los elementos correctores necesarios a todos los afectados y afectadas.

La misma Guía indicada aclara, en su artículo 4.3, que: **“Por “dispositivos correctores especiales” se debe entender aquellos dispositivos correctores de la visión (normalmente gafas) que sean prescritos en los exámenes de salud, por el médico responsable de los mismos, con el fin de poder trabajar a las distancias requeridas específicamente en el puesto equipado con pantalla de visualización”**. Y así se lo hicimos saber a la empresa ante su argumentación de que las gafas no eran un dispositivo corrector especial.

Pero, ante la negativa de la empresa a hacerse cargo de dicho gasto e incumpliendo los derechos de los trabajadores y trabajadoras en este sentido, el pasado 27 de febrero AST lo **denunció a la Inspección Provincial de Trabajo, estando a la espera de su resolución** y de la que os mantendremos informados.

7 – ROBO EN VEHÍCULOS DE TELEFÓNICA.

Informamos a la empresa de que en la mayoría de las ocasiones los trabajadores y trabajadoras tienen que desplazar gran cantidad de material para hacer su trabajo, resultando muy difícil tener que cargar además con

bolsos, carteras, mochilas y otros elementos personales, que dejan bien guardados en los arcones de los vehículos.

Pero, aún así, en algunos casos dichos elementos personales han sido robados, con los problemas que esto genera; **AST** ha solicitado **que los robos de objetos personales guardados en los coches de la empresa sean cubiertos por un seguro que corra con los gastos ocasionados, informando a la empresa de opciones de seguros que cubren estas contingencias.**

8 – ACTUACIÓN RECINTO SUBTERRÁNEO Y ACCIDENTE MORTAL COMPAÑERO DE ELECNOR.

El pasado mes de diciembre **un compañero de Elecnor falleció** al caerle la puerta del recinto subterráneo al que se le envió **sin ir acompañado por el recurso preventivo obligatorio.**

AST nos personamos como denunciantes, llevando el caso a la fiscalía de siniestralidad y en la Inspección Provincial de Trabajo, y exigimos a la empresa que todos los trabajos en recintos confinados fueran con la presencia del recurso preventivo, como así lo establece la ley.

A los pocos días, en visita al mismo recinto, observamos cómo un trabajador de Telefónica había sido enviado de nuevo sin el recurso preventivo. Presentamos la denuncia correspondiente en el CPSS por estos hechos; la empresa ha contestado que ha informado a las áreas para que se cumplan las debidas Normas de Seguridad e Higiene en el Trabajo, sin que vayan trabajadores/as solos a espacios subterráneos o confinados.

9 – CONDICIONES SALA P2-26 CNSO ARAVACA.

Debido a los casos de cáncer que se dieron en el pasado en esta sala, y sospechando que podrían deberse a las condiciones de la misma, hemos solicitado a la empresa que no acople a ningún trabajador ni trabajadora en dicha ubicación y mantenga su uso como almacén, igual que hasta ahora.

10 – PRUEBA PILOTO E.R. PSICOSOCIALES PUERTA DEL ÁNGEL.

La empresa nos informó que se iba a llevar a cabo una prueba piloto para la **reevaluación de riesgos psicosociales** en el centro de Puerta del Ángel, con el método F.Psico 3.1 del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo y posteriormente complementarla con entrevistas personales, aleatorias y totalmente voluntarias.

El plazo para realizar el test F.Psico 3.1 terminó el pasado 31 de abril y en breve nos citarán para ver las condiciones de las entrevistas. Os mantendremos informados al respecto, como hemos hecho durante los dos días que han durado las charlas informativas en el centro de trabajo.

11 - PROGRAMAS INFORMÁTICOS COMERCIAL.

Debido a las quejas que desde el colectivo de Comercial nos llegan por los **problemas en las aplicaciones informáticas**, y estando la empresa obligada a evaluarlas, hemos solicitado la información al respecto para ver si cumplen con lo establecido normativamente.

12 – MANTENIMIENTO ESTORES DISTRITO T.

Desde **AST** venimos denunciando desde hace años los problemas de anclaje de los estores del Distrito T, que han generado más de un accidente por caída de los mismos y, ante una nueva caída, volvimos a solicitar que se revisasen y que se nos informe del protocolo actual de mantenimiento de los mismos.

13 - ILUMINACIÓN ACCESO SALAS.

Muchos trabajadores y trabajadoras nos denuncian los **problemas de iluminación en el acceso** a muchas salas al no encontrarse, o no funcionar, los interruptores en la entrada y teniendo que buscar a oscuras algún interruptor en la sala que funcione.

Desde **AST** hemos denunciado esta situación a la empresa proponiéndole que coloque **detectores de presencia que activen la iluminación** de las salas en el momento del acceso, evitando el riesgo que supone andar a oscuras.

Así mismo le hemos solicitado que coloque señales luminosas en los interruptores para su rápida localización.

14 – MEDICIONES GAS RADÓN CNSO ARAVACA.

Debido a la utilización de granito en el CNSO de Aravaca y a la posibilidad de que esto genere acumulaciones de **gas radón en el complejo**, hemos solicitado a la empresa que realice las mediciones oportunas para establecer los niveles reales de dicho gas en el centro de trabajo.

15.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

En este apartado, y ante la información de **cierre de las clínicas del CNSO de Aravaca, Gran Vía y Diana**, **AST** ha solicitado que se mantengan abiertas por el servicio que prestan a los trabajadores, no sólo para el reconocimiento médico, sino, y lo que es más importante, por la atención médica que se prestaba en dichos centros a los trabajadores y trabajadoras cuando la necesitaban, denunciando que dicho cambio no haya sido consensuado con la representación de los trabajadores, incumpliendo lo establecido normativamente.

Solicitamos que se realice la **audiometría como parte del reconocimiento médico a los trabajadores de Comercial** por el uso habitual del teléfono en sus funciones, solicitando un **examen oftalmológico más exhaustivo para todos los trabajadores en PVD** que el que se lleva a cabo actualmente.

También pedimos información del **protocolo de actuación para trabajos en antenas** y preguntamos si se desconectan las antenas cuando se están realizando trabajos en ellas y cómo se evitan las radiaciones emitidas cuando hay trabajadores y trabajadoras en ellas.

16.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA PREVIA DEL CPSS

Por último informaros que en la previa seguimos denunciando todas aquellas deficiencias que detectamos en nuestras visitas constantes a los centros y todas las que nos hacéis llegar como: la **falta de climatización en muchos repartidores**, la **falta de dotación de fuentes de agua en muchos centros**, los **problemas de mantenimiento de los suelos técnicos y las puertas RF** que sectorizan los edificios, los **problemas de iluminación en repartidores** y resto de salas, habiendo conseguido que se solucionara el **grave problema de iluminación en las escaleras del Distrito T**, la **falta de dotación en los botiquines de los centros**, los problemas en las **condiciones ambientales (temperaturas, humedad relativa y renovación de aire)** donde los detectamos o nos informáis, dotación de elementos y condiciones en los puestos de trabajo (colocación de estores, sillas ergonómicas cuando son necesarias, limpieza de los centros y puestos de trabajo, filtraciones de agua,

seguridad en los accesos, cumplimiento de las condiciones establecidas normativamente...) y todos aquellos problemas puntuales que nos hacéis llegar y de los que permaneceremos pendientes hasta su resolución final.

Una parte muy importante del trabajo de **AST** es atender todas y cada una de las deficiencias que nos hacéis llegar, y así lo hacemos siempre y constantemente, agradeciendo vuestra ayuda para detectar los problemas que tenéis y animándoos a que sigáis haciéndolo para poder seguir luchando y exigiendo a la empresa que cumpla con todo lo establecido normativamente y que mejore las condiciones en nuestros puestos y centros de trabajo.

¡LA ÚNICA LUCHA QUE SE PIERDE ES LA QUE SE ABANDONA!

¡¡¡LOS DERECHOS NO SE VENDEN, SE DEFIENDEN!!!



AST ES MIEMBRO DE LA FEDERACIÓN SINDICAL MUNDIAL